

LUNES, 13 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 50

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2023-1955 *Anuncio de licitación para la concesión de uso privativo del dominio público forestal, a instancia de parte, en parcelas del Monte de Utilidad Pública número 97, denominado Bicobres y otros.*

Concesión de uso privativo del dominio público forestal a instancia de parte en parcelas del Monte de Utilidad Pública número 97, "Bicobres y otros", propiedad de La Junta Vecinal de San Sebastián (Cillorigo de Liébana), Cantabria.

Al amparo de lo previsto en los artículos 15 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 5.3 de la Orden GAN/16/2012, de 19 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de San Sebastián, Cillorigo de Liébana, Cantabria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2. Objeto:

a) Descripción: Concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal, de las parcelas del Monte de Utilidad Pública No 97, "Bicobres y otros" conforme a la Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Plazo de concesión: el previsto en los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece en 0 euros por hectárea y año.
- b) Durante la concesión no habrá corta de los aprovechamientos forestales, por tanto, no se determina canon sobre estos aprovechamientos.

CVE-2023-1955

LUNES, 13 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 50

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas:

- a) Mejora al alza del canon anual de concesión.
- b) Mejoras en los plazos de Mantenimiento, reposiciones de marras o mejoras adicionales al pliego de proyecto dictado por la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- c) Memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

6.- Garantías:

- a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 2% del valor del dominio público ocupado.
- b) Fianza definitiva: 3% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta Vecinal de San Sebastián.
- b) Domicilio: C/ OJEDO S/N.
- c) Localidad y código postal: OJEDO - CILLORIGO DE LIÉBANA, 39585.
- d) e-mail: aytocillorigo@yahoo.es
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 30 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de San Sebastián de 09:00 a 14:00 horas.

9.- Apertura de ofertas:

En acto público en la Sede de la Junta Vecinal; se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos, y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio:

A cuenta de la Junta Vecinal.

LUNES, 13 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 50

11.- Otra información:

— Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ojedo, 28 de febrero de 2023.
El presidente,
Jesús María Cuevas Monasterio.

2023/1955

CVE-2023-1955